

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

CONSTANCIA: Paso a Despacho fallo segunda instancia proferido por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia Quindío.
a fin de que se sirva proveer.

Armenia Q., 29 de enero de 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

Auto de Sustanciación

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO, QUINCE (15) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: LIBARDO MARTINEZ CARVAJAL
EJECUTADO: LUZ VIVIANA CAMPO LARA
RADICADO: 6300140030082017-00476-0000

Obedézcase lo resuelto por el Señor Juez Primero Civil del Circuito de esta ciudad, mediante providencia de fecha 07 de diciembre de 2020, proferido dentro del presente asunto.-

En consecuencia de lo anterior, al momento de realizar la liquidación adicional de costas, tener en cuenta la condena impuesta en el fallo de segunda instancia.

En firme el presente pronunciamiento, continuar con las demás etapas procesales.

Finalmente, ténganse en cuenta los informes presentados por el secuestre.

NOTIFIQUESE.-

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 16/02/2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

LMCA

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7be83e5c1e6028a396de1f19fcf8475d737dcc4f994ae8fbb2b2c24952
1f6306**

Documento generado en 15/02/2021 10:03:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**